

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31186 *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. del expediente de extinción del aprovechamiento de 0,045 l/s de agua procedente de un manantial en el lugar de As Canteiras, Monte dos Veciños de Ludro, Moura y Outeiriño, término municipal de Rairiz de Veiga (Ourense), con destino a uso doméstico. A/32/08100/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Rairiz de Veiga o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/32/08100/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: D. ^a Mercedes Rodríguez Ambrosio

Nombre del río o corriente: Un manantial

Caudal concedido: 0,045 l/s

Punto localización: Lugar de As Canteiras, monte dos Veciños de Ludro, Moura y Outeiriño

Término municipal y provincia: Rairiz de Veiga, Ourense

Destino: Uso doméstico

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 05 de febrero de 2002

Registro de Aguas: 11633, Sección A, en el Tomo 0117, hoja número 033

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca transcurso del plazo de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 24 de octubre de 2023.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A230039956-1